

RESUMEN EJECUTIVO

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MENTORÍA PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PRODUCTIVA

1. ANTECEDENTES

El Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional¹, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, (en adelante, el Programa); tiene como objetivo general lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad, a nivel nacional.

El Programa incluye tres grandes áreas de trabajo, a través de tres componentes². El presente servicio se enmarca en el componente 1, dado que a través de este servicio se busca proponer un modelo de mentoría que sea implementado por las universidades y los Institutos de Educación Superior Tecnológicos para mejorar las oportunidades de graduación efectiva de estudiantes de educación superior que están en condiciones de vulnerabilidad.

Componente	Descripción
1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia	Contempla actividades para la provisión de información oportuna y de calidad para un mejor diseño de las políticas orientadas a la mejora de la educación superior en universidades e institutos tecnológicos públicos. En esa línea, distingue en su planificación anual, el subcomponente 1.03 denominado "Diseño de herramienta estandarizada para evaluación de estudiantes", el mismo que cuenta con la actividad 1.03.01, Diseño de herramienta estandarizada para evaluación de estudiantes. Estas líneas de trabajo coadyuvan al cumplimiento del Producto 1.2 Estudio para el diseño de la aplicación de una herramienta estandarizada para la evaluación de los estudiantes que acceden a la ESU (prueba única).

Por su parte, el Ministerio de Educación elaboró la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva³ (en adelante, PNESTP), la cual constituye el principal documento orientador que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), con igualdad de oportunidades para todos los peruanos. La PNESTP cuenta con objetivos prioritarios, lineamientos y servicios que deben ser implementados de manera articulada. La presente consultoría se alinea con el lineamiento 2.2 del Objetivo Prioritario 2 y servicio 14 de la PNESTP de la siguiente manera:

Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicios
Objetivo Prioritario 2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	2.2 Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna. Este lineamiento tiene como objetivo mejorar las estrategias de soporte, tomando en cuenta las necesidades y los contextos de los estudiantes, contribuyendo a su permanencia	Servicio 14. Soporte académico y acompañamiento al estudiante Tiene como objetivo desarrollar acciones que apoyen a la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de la ESTP. Para este estudio, se hace énfasis en población en condición de vulnerabilidad.

¹ Contrato de Préstamo N.º 4555/OC-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

² Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia. Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas y Componente 3. Mejora de la infraestructura y equipamiento de las IES públicas

³ Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU.

2. JUSTIFICACIÓN

En la PNESTP se identifica que el “*acceso insuficiente, inequitativo, desarticulado y poco pertinente de la población a la ESTP*”⁴ representa una de las causas directas del problema público que busca resolver la política, a saber “*población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación*”.

Acceso insuficiente

El diagnóstico de la PNESTP señala que, en Perú, sólo 3 de cada 10 peruanos transita de forma inmediata a la educación superior tras su egreso de la educación básica⁵. Esta situación impide que la población pueda mejorar y adquirir nuevas competencias, lo que reduce sus posibilidades de inserción adecuada en el mercado laboral.

Acceso inequitativo

El acceso a la ESTP es inequitativo. Del total de la población que logra transitar a la educación superior, sólo 1 de cada 10 proviene de familias con ingresos bajos, mientras que, en familias de ingresos altos, 5 de 10 logran hacerlo⁶.

Acceso no pertinente

El acceso a la ESTP no es pertinente, ya que la mayoría de los que transitan lo hacen a la Educación Superior Universitaria, la cual concentra el 63,5%⁷ de la matrícula. Este hecho sucede en contradicción directa con la demanda ocupacional y el mercado laboral, en donde los egresados de la Educación Superior Tecnológica cuentan con mayor demanda⁵, por lo que la ampliación en el acceso requiere ser abordada desde un punto de vista integral con la participación de todas las alternativas formativas de la educación superior.

Entre las causas indirectas a lo antes mencionado, se señala que existen *asimetrías de información para poder tomar decisiones pertinentes acerca de la elección y tránsito hacia la educación superior*. Esto ocurre a nivel del Estado, de las instituciones educativas de la ESTP, de los estudiantes y de sus familias, siendo mencionados como los principales factores que influyen en las decisiones de acceso: la falta de información antes señalada, la capacidad económica, la cultura y el rendimiento académico. Asimismo, otros factores encontrados son *la falta de habilidades de los estudiantes y*

⁴ La causa directa N.º 1 identifica el acceso insuficiente, inequitativo, desarticulado y poco pertinente de la población a la ESTP. Ello se fundamenta en el bajo acceso de los egresados de la educación básica a la ESTP, la influencia de sesgos y/o preferencia hacia la educación superior universitaria frente a otras alternativas formativas de la ESTP, y la desvinculación entre la oferta y demanda por tipo de alternativa formativa.

⁵ Dato clave presentado como contexto de la causa N.º 1 del problema público previamente señalado y extraído de la Encuesta Nacional de Hogares 2014-2018.

⁶ El 52,7 % de los egresados de secundaria del quintil más alto de gasto per cápita del hogar transita a la educación superior, mientras que, en el quintil más bajo, transita sólo un 21,8 %. Dato clave extraído de la Encuesta Nacional de Hogares 2014-2018.

⁷ Esta matrícula solo considera a universidades licenciadas y fue extraída del Censo Educativo – SIRIES – MINEDU. Con fecha de corte al 22 de mayo de 2022.

sus familias para evaluar los costos y beneficios a largo plazo, y la ausencia de una orientación vocacional e identificación de competencias oportuna. Además, esto no solamente estaría repercutiendo en las decisiones sobre el ingreso a las instituciones de educación superior, sino que afectaría también la permanencia de las y los estudiantes y la culminación de sus estudios⁸.

Frente a esta situación, la PNESTP considera necesaria la implementación de intervenciones para **reducir las brechas de acceso de las poblaciones en riesgo de vulnerabilidad y exclusión, y proveer de información y orientación a estudiantes y a la población en general interesada en acceder a oportunidades educativas** (Espinoza, 2016; Robinson & Salvestrini, 2020).

Alineación con los objetivos de PMESUT (4555/OC-PE) y PMESTP (5729/OC-PE)

Además de la alineación de este servicio con los objetivos del PMESUT, este servicio se alinea también al objetivo general de la PMESTP (5729/OC-PE) que es lograr que los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva (ESTP) reciban una educación de calidad y del objetivo específico de su Componente 1, vinculado a que las entidades del sistema de la ESTP (IESTP, DRE y UGEL) reciban adecuados servicios de desarrollo institucional (SDI) del MINEDU. Dicho componente tiene como uno de sus servicios el de soporte académico y acompañamiento al estudiante. En ese sentido, el programa de mentoría que se diseñará con este servicio brindará soporte de distinto tipo a los estudiantes, disminuyendo las posibilidades de deserción. Se espera que el modelo a ser propuesto por esta consultoría sea pilotado y validado en el marco de dicho componente.

Consideraciones respecto al Público Objetivo de la presente consultoría

Para propósitos de esta consultoría, es importante la definición del público objetivo, ya que el enfoque designará los términos de objetivos, intensidad, duración de los programas (Gershenfield, 2014). La consideración de factores como etnicidad, raza, y aspiraciones existentes en los estudiantes (Crisp et al., 2017) es un factor clave para que la estrategia implementada ayude a la transición educativa de los estudiantes en sus instituciones.

En el Perú, existe un gran vacío de información respecto a la autoidentificación étnica de los estudiantes de educación superior universitaria. La recolección de información sobre etnicidad representa diversos retos, no solo en el ámbito educativo sino en muchos ámbitos, especialmente en generación de información y evidencia (INEI & MINCUL, 2018), debido a la aplicación metodológica de quien recolecta la información, así como la propia identificación respecto a la etnicidad de las personas, en este caso de los estudiantes universitarios. No obstante, datos referenciales registrados en el Sistema de Recolección para la Educación Superior (SIRIES) indican un incremento paulatino en categorías de autoidentificación como nativos de la Amazonía y población afrodescendiente.

⁸ Eidimtas y Juceviciene (2013); (Ferreira, Avitabile, Botero, Haimovich, & Urzúa, 2017; Neilson, Barraza, Flor y De Marco, 2018). Citado en: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), aprobada por Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU.

Tabla 1. Matrícula en la educación superior universitaria, según autoidentificación étnica, 2017-2022

Matrícula según autoidentificación étnica en universidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mestizo	1491	4120	7163	130518	210205	232573
Nativo o Indígena de la Amazonía	528	814	1011	2329	1101	17455
Población afroperuana	0	0	0	17	566	1189
Pueblos Indígenas	1	1	6	7514	9198	9133
Otros ⁹	5703	28290	40534	126645	206804	247579

Fuente: SIRIES 2017-2022

Por otro lado, en las últimas décadas en América Latina han comenzado a implementarse distintas experiencias de universidades indígenas y de universidades interculturales. En México, por ejemplo, se han implementado doce universidades indígenas o interculturales promovidas por el Estado. También hay experiencias similares en Bolivia, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Venezuela. El Perú es uno de los últimos países que se ha sumado a estas iniciativas, y hasta la fecha, aparentemente, con resultados poco satisfactorios (Espinoza, 2017). En el Perú, existen cuatro universidades interculturales licenciadas: La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIBAGUA), las cuales fueron creadas con el propósito de reconocer de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y fortalecer la identidad de los pueblos originarios.

El siguiente cuadro muestra, de acuerdo al SIRIES, la matrícula en las universidades interculturales de acuerdo a la autoidentificación étnica. Si bien la información es heterogénea y en algunos casos incompleta, se evidencia un incremento progresivo en la matrícula de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.

Tabla 2. Matrícula en universidades interculturales, según autoidentificación étnica, 2017-2022

Universidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA	S. D	114	336	371	487	661
Quechua	S.D	5	8	11	12	16
Aimara	S.D	0	0	1	1	1
Nativo o indígena de la Amazonía	S.D	0	6	9	9	12
Pertenciente o parte de otro pueblo indígena u originario	S.D	0	0	1	1	0
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	S.D	0	3	4	9	12
Blanco	S.D	2	7	9	16	19
Mestizo	S.D	45	130	158	219	257
Otro	S.D	0	0	0	2	2
No sabe / no responde	S.D	8	26	25	35	41
Awajun	S.D	22	58	53	54	82
Sin información	S.D	32	98	100	129	219
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	1380	1809	1874	2027	2057	2316
Quechua	62	76	68	73	75	85
Aimara	4	6	5	7	9	10
Nativo o indígena de la Amazonía	69	126	105	84	78	65
Pertenciente o parte de otro pueblo indígena u originario	5	9	8	4	3	1
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo	9	13	12	17	17	21

⁹ La categoría que alberga la mayor cantidad de alumnos matriculados por año en la educación superior universitaria es la categoría de Sin Identificación, la cual ha ido progresivamente descendiendo a la par que otras categorías fueron aumentando.

Universidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
afroperuano o afrodescendiente						
Blanco	13	19	22	28	27	36
Mestizo	584	676	719	835	877	972
Otro	4	8	8	11	9	10
No sabe / no responde	118	141	144	137	134	139
Shawi	5	31	27	27	27	28
Ashaninka	42	66	66	72	66	56
Awajun	38	40	50	51	41	52
Shipibo konibo	122	181	201	195	170	199
Sin información	305	417	439	486	524	642
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	S.D	447	784	906	1227	1422
Quechua	S.D	93	156	180	231	248
Aimara	S.D	1	1	1	2	2
Nativo o indígena de la Amazonía	S.D	6	12	13	21	24
Perteneiente o parte de otro pueblo indígena u originario	S.D	2	3	3	4	4
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	S.D	2	5	9	12	15
Blanco	S.D	20	32	36	44	47
Mestizo	S.D	187	316	362	484	543
Otro	S.D	2	6	7	8	11
No sabe / no responde	S.D	38	65	67	86	93
Ashaninka	S.D	12	29	46	74	72
Sin información	S.D	84	159	182	261	363
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	S.D	S.D	155	320	447	544
Quechua	S.D	S.D	39	100	132	141
Aimara	S.D	S.D	1	4	4	4
Nativo o indígena de la Amazonía	S.D	S.D	7	13	19	17
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	S.D	S.D	4	5	5	7
Blanco	S.D	S.D	0	2	2	3
Mestizo	S.D	S.D	12	36	48	55
No sabe / no responde	S.D	S.D	30	45	63	66
Ashaninka	S.D	S.D	0	2	1	1
Sin información	S.D	S.D	62	113	173	250
TOTAL DE LAS 4 UNIVERSIDADES INTERCULTURALES	1380	2370	3149	3624	4218	4943
Quechua	62	174	271	364	450	490
Aimara	4	7	7	13	16	17
Nativo o indígena de la Amazonía	69	132	130	119	127	118
Perteneiente o parte de otro pueblo indígena u originario	5	11	11	8	8	5
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	9	15	24	35	43	55
Blanco	13	41	61	75	89	105
Mestizo	584	908	1177	1391	1628	1827
Otro	4	10	14	18	19	23
No sabe / no responde	118	187	265	274	318	339
Shawi	5	31	27	27	27	28
Ashaninka	42	78	95	120	141	129
Awajun	38	62	108	104	95	134
Shipibo konibo	122	181	201	195	170	199
Sin información	305	533	758	881	1087	1474

Fuente: MINEDU-SIRIES. Con fecha de corte al 21 de febrero de 2023 / INEI-CNPV 2017. Para la población matriculada se les vinculó las respuestas obtenidas del Censo de Población 2017, respecto a la autoidentificación étnica.

Elaboración: MINEDU-DIGESU-DIPODA

Asimismo, las y los egresados de educación básica que transitan a la educación superior universitaria y pertenecen a pueblos originarios no solo deben enfrentarse a los retos y barreras comunes para el acceso (como las asimetrías de información o la falta de financiamiento), sino que además enfrentan una oferta formativa dictada casi exclusivamente en español. Si bien los modelos de servicio educativo intercultural

bilingüe ya establecen un dominio lingüístico esperado para las y los estudiantes en castellano y la lengua originaria, existe un vacío en la medición de qué tan competentes son para desenvolverse en un entorno de educación superior. Como resultado, los estudiantes ingresantes enfrentan barreras que otros compañeros no, por lo que requieren un acompañamiento adicional por parte de la institución para facilitar su transición y asegurar su permanencia.

Por otro lado, es importante considerar también a la discapacidad como un factor de vulnerabilidad y exclusión, puesto que, gran parte de la población con discapacidad experimenta diversas situaciones de exclusión y discriminación en su vida diaria, como la falta de oportunidades laborales, barreras en la educación, inaccesibilidad en los medios de transporte; así como precariedad y pobreza.

En el Perú, de acuerdo con el último Censo del 2017¹⁰, existen 3 209 261 personas con discapacidad, lo cual representa aproximadamente el 10,3% de la población, es decir, uno de cada 10 peruanos tiene discapacidad. El 48.3% tiene dificultades para ver, el 15.1% dificultades para moverse o caminar, un 18,5% tiene dos o más discapacidades, un 7.6% tiene dificultad para oír, mientras un 3.1% tiene dificultad para hablar o comunicarse. De acuerdo al sexo, las mujeres representan el grupo mayoritario con el 56.7% y según el rango etario, el 40.1% son personas adultas mayores y 14.3% niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en cuanto al nivel de educación alcanzado por la población con alguna discapacidad, se muestra que los ciudadanos que tienen 15 o más años de edad presenta bajos niveles educativos. Así, el 13,9% (376 mil 891) no tiene nivel alguno de educación, el 0,3% (8 mil 11) inicial, el 32,0% (868 mil 690) estudió hasta primaria, seguido de 29,6% (803 mil 840) con educación secundaria completa, el 7,5% (204 mil 258) con superior incompleta, el 14,9% (406 mil 951) con superior completa, el 1,3% (34 mil 734) tiene maestría/doctorado y el 0,5% (12 mil 991) tiene educación básica especial.

Como se puede advertir, los resultados del Censo del 2017 expresan en cifras las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a la educación superior y sobre todo para permanecer en ella y culminar su trayectoria educativa de forma exitosa, puesto que, la tercera parte de los que logran acceder dejan inconclusos sus estudios y menos del 10% de los que logran graduarse realizan estudios de post grado.

En ese sentido, el siguiente cuadro muestra, de acuerdo al Censo Educativo 2022 - I, el número de Institutos Superiores Tecnológicos públicos y privados que actualmente atienden a estudiantes con discapacidad, así como la matrícula de dichos estudiantes, desagregada por región.

¹⁰ INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Tabla 3. IEST que atienden estudiantes con discapacidad y matrícula por región

Región	Número de IEST por tipo de gestión		Matrícula de estudiantes con discapacidad	
	Pública	Privada	Pública	Privada
Amazonas	4	-	11	-
Áncash	2	1	2	24
Apurímac	2	1	13	2
Arequipa	3	3	22	22
Ayacucho	3	1	7	1
Cajamarca	7	4	12	9
Callao	-	-	-	-
Cusco	7	2	16	6
Huancavelica	6	1	7	4
Huánuco	3	1	7	1
Ica	1	2	3	2
Junín	9	2	30	15
La Libertad	3	1	11	1
Lambayeque	1	-	1	-
Lima Metropolitana	10	9	36	121
Lima Provincias	3	2	5	14
Loreto	1	1	2	44
Madre de Dios	-	2	-	2
Moquegua	2	-	17	-
Pasco	5	-	10	-
Piura	4	2	25	2
Puno	6	2	9	2
San Martín	3	2	4	3
Tacna	2	3	5	16
Tumbes	2	1	19	2
Ucayali	1	-	1	-
Total	90	43	275	293

Fuente: Censo Educativo 2022-I

Consideraciones: A nivel nacional existen 1,116 IEST, 343 son de gestión pública y 773 de gestión privada.

Elaboración: MINEDU-DIGESUTPA – DISERTPA

Como se puede observar, pese a que la oferta formativa es amplia, solo el 11.9% (133 IEST) de las instituciones de educación superior tecnológica a nivel nacional atienden a estudiantes con alguna discapacidad y en algunas regiones, la atención se concentra en el sector privado, como es el caso de Ancash, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto y Tacna, colocando acaso sobre la mesa la tarea de indagar sobre los elementos causales de esa diferencia.

Del mismo modo, las personas con discapacidad que logran acceder a la educación superior deben enfrentar diversas barreras que impiden o limitan su acceso, permanencia y titulación, tales como, la falta de ajustes razonables en los procesos de admisión que garanticen una atención acorde a sus necesidades, infraestructura inadecuada, la ausencia de recursos tecnológicos y materiales de estudio adaptados la falta de preparación del profesorado en metodologías y evaluación de personas con discapacidad, lo cual genera la inadecuada adaptación metodológica para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje o la ausencia de Intérpretes de Lengua de Señas Peruana en el desarrollo de las clases (para el caso de la discapacidad auditiva). Así también, padecen la discriminación de sus pares y docentes producto de estigmas y prejuicios basados en su condición, pues las bajas expectativas que se tienen sobre su desempeño académico generan su exclusión de diversas actividades de aprendizaje o limitan su participación a realizar solo algunas tareas de poca complejidad.

En este contexto, se han identificado factores que afectan la continuidad de los estudios de poblaciones minoritarias, especialmente estudiantes que provienen de pueblos originarios y aquellos que presentan alguna discapacidad, los cuales incluyen dificultades académicas, la ausencia de acompañamiento y programas de mentoría y tutorías, así como dificultades emocionales, situaciones de discriminación y otros

desafíos que enfrentaban como poblaciones minoritarias en espacios institucionales nuevos para ellos.

Frente a esta situación, existe evidencia de la efectividad de los programas de mentorías en grupos minoritarios de estudiantes que enfrentan barreras o estresores similares, a la transición a la educación superior (Budge, 2006).

Albanaes et al. (2015) coincide con Gómez-Collado (2012) sobre los impactos positivos propios de la participación en programas de mentoría, siendo esta experiencia un apoyo para lograr la permanencia y la integración académica, así como también una oportunidad que permite desarrollar la autonomía en el proceso de aprendizaje y la retroalimentación de dicha práctica.

Intervención Propuesta

La intervención de mentorías e intervenciones similares como tutoría envuelven la relación de dos individuos en la cual uno de ellos es una persona con la experiencia que provee apoyo, consejo e información a un individuo con menor experiencia que puede incluir los siguientes puntos (Crisp et al, 2017):

- Apoyo psicológico o emocional (especialmente a estudiante con sentido de pertenencia al programa de estudio)
- Apoyo en trayectoria educativa o cursos (para el progreso académico de los estudiantes)
- Apoyo en el conocimiento académico (habilidades académicas)
- Modelo de Rol

En la mentoría está presente el aspecto relacional recíproco, en el que el objetivo principal no deja de ser el crecimiento del estudiante. Se define al mentor como un sujeto con mayor experiencia, que confiere un soporte de carrera y apoyo psicosocial al mentorado (Kram, 1983). Entre tanto, en relación con el contexto académico, la mentoría puede ser realizada por los propios estudiantes. Erlich (2010) afirma que los mentores no tienen que tener necesariamente un estatus, ni poseer un grado jerárquico o autoridad mayor. De acuerdo con el autor, lo que importa es que el mentor tenga el conocimiento y la experiencia suficiente para ofrecérselos a los estudiantes.

El modelo que se sugiere es el de mentorías (*peer mentoring*), dirigido a estudiantes ingresantes del primer ciclo/año siendo mentoreados por estudiantes con mayor experiencia (tercer a quinto año de estudios), ya que los estudios han identificado que la transición y el primer año de estudios configuran una etapa importante para la adaptación y permanencia del estudiante en las instituciones de educación superior. En este sentido, Mundina, Pombo y Ruiz (2007) indican que la mentoría se apoya en una relación personal entre el mentor y el mentee, cuando son estudiantes de la misma institución. Los mentores asumen un importante papel en el auxilio a los estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso en la universidad (Marinho-Araujo y Bisinoto, 2011). Así, la estrategia de programa de mentorías implementada de manera oportuna brindará soporte de distinto tipo a los recién ingresantes y disminuirá las posibilidades de deserción y no continuidad de los estudios¹¹.

¹¹ Conforme a Ponce Ceballos et al (2018), Linares (2014) define a la mentoría como el proceso de retroalimentación continua de ayuda y orientación entre pares para potenciar el desempeño y rendimiento de un alumno experimentado con otro u otros de nuevo ingreso.

Adicionalmente, la PNESTP incluye entre sus enfoques transversales, el **enfoque de educación inclusiva** definido como *una herramienta de análisis que permite tener debidamente en cuenta, a nivel institucional y sistémico, la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos, antes y a lo largo del proceso formativo*. Esta educación inclusiva cuenta con cuatro elementos, siendo uno de estos involucrarse, de manera particular, *con aquellos grupos de jóvenes y adultos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión*¹².

De igual manera, se incluye el **enfoque intercultural** definido como una herramienta de análisis que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar, de vulnerabilidad y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas, la población afroperuana y las personas en condición de discapacidad.

Como puede verse, la PNESTP cuenta con distintos elementos, tanto a nivel de los objetivos y lineamientos como de los enfoques, que permiten justificar la relevancia de implementar intervenciones como la que promueve el desarrollo de la presente consultoría. Se busca incrementar el autoconocimiento, así como la toma de conciencia de las motivaciones y aspiraciones de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a través del diseño y la articulación de programas de mentorías.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollo de un programa de mentorías dirigido a estudiantes de primer año de educación superior universitaria y tecnológica en condiciones de vulnerabilidad*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar un programa de mentoría destinado a estudiantes de educación superior universitaria y tecnológica con especial énfasis en aquellos que presentan alguna discapacidad, así como en aquellos que provienen de comunidades indígenas, modelos de servicio educativo rural o enfoques de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
2. Elaborar un plan de reclutamiento y capacitación para los mentores.
3. Proponer el diseño metodológico para un piloto del programa, incluyendo recomendaciones preliminares para la transferencia de la intervención a otras poblaciones que cumplan criterios de vulnerabilidad.

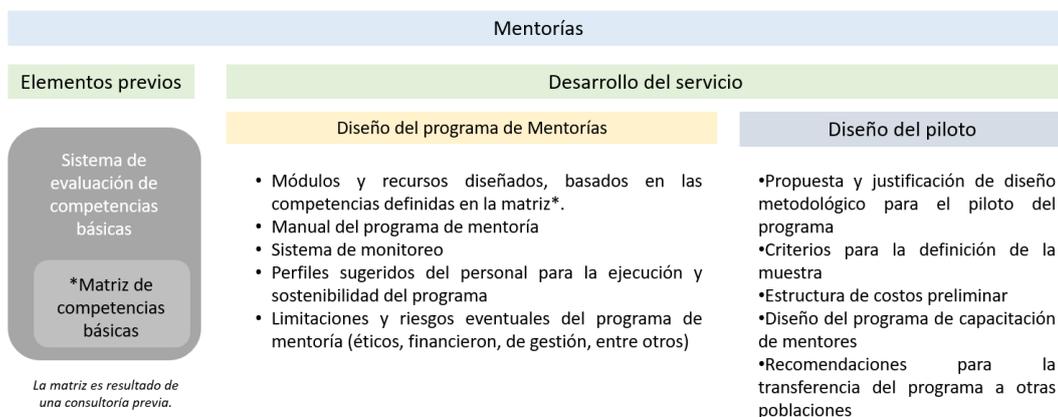
¹² Unesco, 2005: 15-16. Citado en: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), aprobada por Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

TIPO DE ALCANCE	DESCRIPCIÓN
ALCANCE GEOGRÁFICO:	La consultoría será desarrollada en coordinación con cuatro universidades interculturales y al menos 5 institutos de educación superior tecnológica, así como con las áreas pertinentes del Ministerio de Educación, a través de la DIPODA, por lo que se considera que tendrá alcance regional y nacional.
ALCANCE TEMÁTICO*:	<p>Por población en condición de vulnerabilidad se considerarán específicamente aquellas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentan algún tipo de discapacidad b) Proviene de pueblos originarios, modelos de servicio educativo rural o EIB. <p>El estudio gira en torno al desarrollo de un programa de mentorías que esté dirigido a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Con este fin, el estudio deberá pasar por las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar y analizar experiencias nacionales e internacionales sobre programas de mentoría y bibliografía relacionada. - Definir los objetivos, estructura y alcances del programa, que incluya una caracterización del público objetivo. - Diseñar los contenidos del programa a partir de las competencias proporcionadas por Minedu, incluyendo, al menos, caracterización de los mentores, dosificación de las sesiones, objetivos por sesión y lineamientos éticos a tomar en consideración. - Validar el contenido del programa con los actores educativos involucrados (universidades públicas priorizadas, institutos de educación superior tecnológica y áreas del MINEDU). - Diseñar un taller específico para la capacitación a los mentores que implementarán el programa. Para tal fin, debe considerarse los criterios, procesos de selección y posibles incentivos a brindarse a los mentores. - Proponer la versión final del programa de mentorías, incluyendo manuales de capacitación, un sistema de monitoreo y limitaciones - Proponer el diseño metodológico para un piloto del programa, incluyendo un plan de reclutamiento de los mentores y recomendaciones preliminares para la transferencia de la intervención a otras poblaciones priorizadas en base a otros criterios de vulnerabilidad: género, extrema pobreza, entre otros.
ALCANCE INSTITUCIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) universidades y al menos cinco (5) Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos que cuenten con características de interculturalidad y población con vulnerabilidad para la validación de los documentos y lineamientos. - Expertos y oficinas del MINEDU para la validación de los documentos y lineamientos
ALCANCE TRANSVERSAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque inclusivo. Este se toma en cuenta desde el momento en que el programa está dirigido a población en condición de vulnerabilidad. - Enfoque intercultural. Se deberá asegurar la adaptabilidad cultural de la intervención.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Lógica de intervención:



Para lograr los objetivos propuestos, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

▪ **ACTIVIDAD 1: REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO**

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comprenden:

- Establecer los objetivos de la consultoría
- Describir con detalle el alcance de la consultoría, de acuerdo con lo señalado en el acápite 4
- Describir con detalle las acciones inicialmente previstas que se van a realizar para alcanzar cada uno de los objetivos
- Realizar la estructura preliminar del informe final que comprenderá todos los productos que se han elaborado para el cumplimiento de cada uno de los objetivos
- Elaborar el cronograma de actividades e hitos principales de la consultoría, fechas y plazos, incluyendo reuniones de coordinación y presentación de los productos
- Describir el equipo de especialistas que estará a cargo del desarrollo de la consultoría. Señalar los datos de contacto del equipo que participará en la ejecución de la consultoría (nombres, cargos, teléfono y correo electrónico)
- Elaborar el cronograma propuesto de coordinaciones y reuniones con el equipo contratante

El entregable debe incluir un informe que contenga mínimamente:

1. Resumen del estudio
2. Los objetivos, alcance y limitaciones del estudio
3. Actividades:
 - Metodología de trabajo para alcanzar los objetivos
 - Matrices y formatos para la sistematización de literatura, experiencias, documentos normativos y otros
 - Criterios de selección de expertos
 - Protocolo de validación
 - Cronograma, hitos y responsables
4. Anexos
 - Estructura de informe final
 - Datos de contacto del equipo (nombres, cargos, teléfono y correo electrónico).
 - Plan tentativo de coordinaciones y reuniones con el equipo contratante.

Se realizarán reuniones periódicas¹³ con las personas designadas por PMESUT, DIGESU y DIGESUTPA para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto, luego de las cuales la firma consultora elaborará un acta, señalando los acuerdos a los que se haya llegado en cada una. La absolución de comentarios debe estar acompañada por una presentación de Power Point.

Los productos presentados serán revisados considerando los planteamientos y alcances detallados en el plan de trabajo, que deberá planificar los tiempos adecuados para las actividades previstas.

PRODUCTO 1:

PLAN DE TRABAJO

▪ ACTIVIDAD 2: DISEÑO DEL PROGRAMA DE MENTORÍAS Y SISTEMA DE MONITOREO

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comprenden:

- Realizar la revisión de experiencia comparada
- **Revisión de literatura comparada** sobre programas de mentoría e intervenciones similares en el mundo, dirigidas a estudiantes de educación superior universitaria y superior tecnológica en condición de vulnerabilidad, con énfasis en aquellos que provienen de pueblos originarios, zonas rurales, modelos de educación intercultural bilingüe, así como informes sobre programas o intervenciones similares en el Perú.
- Análisis de al menos cuatro de las experiencias identificadas, incluyendo principales características en términos de: población objetivo, contenidos de programas de mentoría, características de los mentores, dosaje (número de sesiones, duración), herramientas utilizadas, análisis llevados a cabo respecto a la efectividad de la intervención (como evaluaciones de impacto, diseños experimentales, etc.), así como principales dificultades y desafíos para la implementación
- **Diseñar el programa de mentoría**
- Identificación y caracterización del público objetivo, señalando las variables elegidas, las fuentes de datos y justificación. Previamente a la ejecución, se deberá proponer el diseño metodológico y matriz de consistencia del estudio¹⁴, los cuales serán compartidos con PMESUT, DIGESUTPA y DIPODA. Se deberá especificar si se requiere el uso de información cuantitativa existente en las bases de datos del Ministerio de Educación u otras bases de datos oficiales, a fin de realizar las gestiones correspondientes para su tratamiento, así como las herramientas cualitativas que se utilizarán.
- **Propuesta de objetivos** considerando la matriz de competencias proporcionada por Minedu¹⁵, resultados de aprendizaje, estructura, dosificación, diseño de las sesiones del programa de mentoría y metas por sesión, así como los recursos educativos que se consideren necesarios para los mentores y los *mentees* (manuales, infografías,

¹³ Se definirá junto con los equipos de PMESUT, DIGESU, DIGESUTPA y la firma consultora.

¹⁴ La matriz de consistencia del estudio deberá detallar los siguientes elementos:

- Objetivos
- Hipótesis
- Dimensiones
- Variables
- Indicadores
- Métodos y herramientas

Entre otros que se estimen pertinentes.

¹⁵ Esta matriz de competencias mencionada es el Producto 2 aprobado de la consultoría "Diseño y validación de un sistema de evaluación de competencias dirigido a postulantes a la educación superior universitaria y superior tecnológica en el marco del objetivo prioritario 1 de la política nacional de educación superior y técnico-productiva".

videos, fichas de trabajo, etc.)¹⁶, a partir de la revisión de literatura efectuada. El diseño del programa debe tomar en cuenta la adaptabilidad de la intervención, consideraciones éticas y acciones para la mitigación de riesgos para los estudiantes¹⁷. Asimismo, este programa debe tener una estructura modular, dado que los *mentees*, de acuerdo a los resultados de la evaluación de competencias básicas, tendrán necesidades diferentes de acompañamiento. Por ello, los módulos deberán considerar distintas temáticas para cubrir estas brechas, dado que no necesariamente todos los estudiantes requerirían reforzamiento en las mismas materias y/o habilidades blandas, con la misma intensidad o dosificación de tiempo.

- **Manual respecto al funcionamiento del programa de mentorías**, que incluya el diseño completo del programa y los criterios para la selección de los mentores, así como una propuesta de estrategias para su reclutamiento y lineamientos éticos a tomar en consideración para gestionar la relación entre los mentores y los *mentees*, que identifique los principales riesgos y cómo mitigarlos. **Proponer un sistema de monitoreo para el programa**, que incluya indicadores de proceso y de resultados para la intervención, así como perfiles profesionales requeridos para gestionar el sistema de monitoreo. El sistema propuesto debe incluir el diseño de las herramientas que se consideren necesarias para tal fin (como matrices, manuales, fichas de recojo de información, fichas de observación, entre otras).

El entregable debe incluir un informe que contenga mínimamente:

- Introducción, objetivos y consideraciones del entregable
- Actividades:
- Sistematización de literatura, experiencias y otros documentos
- Propuesta del diseño del programa de mentoría
- Propuesta del sistema de monitoreo para el programa
- Anexos
- Recursos educativos elaborados para los mentores y los mentees (manuales, infografías, videos, fichas de trabajo, etc.)

Se realizarán reuniones periódicas¹⁸ con las personas designadas por PMESUT, DIGESU y DIGESUTPA para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto, luego de las cuales la firma consultora elaborará un acta, señalando los acuerdos a los que se haya llegado en cada una. La absolución de comentarios debe estar acompañada por una presentación de Power Point.

PRODUCTO 2

DISEÑO DEL PROGRAMA DE MENTORÍAS Y EL SISTEMA DE MONITOREO

▪ ACTIVIDAD 3: VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MENTORÍA CON ACTORES EDUCATIVOS Y VERSIÓN FINAL

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comprenden:

A. Realizar el proceso de validación

- Presentación preliminar de la propuesta del programa de mentoría al equipo de la DIGESU, a través de la DIPODA, DIGESUTPA, equipos de bienestar (o los que hagan sus veces) de las universidades e Institutos de Educación Superior Tecnológica priorizados, así como a expertos nacionales e internacionales en temas relacionados al acompañamiento y bienestar del estudiante, con énfasis en estudiantes provenientes de pueblos originarios, modelos de

¹⁶ El tipo de materiales, así como su número y alcance (extensión, diseño, etc.) deberá ser sustentado y responder a la complejidad necesaria para lograr las competencias propuestas para el programa.

¹⁷ Dado que este programa implica la interacción entre estudiantes de distintas edades y características (mentores y mentees), el programa debe considerar la mitigación de riesgos asociados a dicha interacción y cómo deberán manejarse.

¹⁸ Se definirá junto con los equipos de PMESUT, DIGESU, DIGESUTPA y la firma consultora.

servicio educativo rural y de instituciones interculturales bilingües (EIB) y/o en condición de vulnerabilidad. Se deberá presentar los objetivos, alcances, estructura, metodología empleada para el levantamiento de información, resultados del levantamiento de información, contenidos alineados a la matriz de competencias proporcionada por el Minedu, número de sesiones e indicadores de resultado previstos, así como otros aspectos principales que se consideren relevantes. Cabe resaltar que esta presentación podría realizarse en distintos momentos según el tipo de actor con el cual se interactuará.

- Sistematización de las recomendaciones recogidas en la socialización de la propuesta preliminar, que incluya el detalle de si estas serán acogidas o no, así como la justificación respectiva de estas decisiones.

B. Realizar la propuesta final del programa de mentoría dirigido a estudiantes de primer ciclo/año de educación superior universitaria y de Institutos de Educación Superior Tecnológica en condición de vulnerabilidad, con énfasis en aquellos que provienen de pueblos originarios, modelos de servicio educativo rural o EIB. La propuesta final deberá incluir los siguientes elementos validados:

- Módulos diseñados con sus correspondientes sesiones y metas, incluyendo el diseño de los respectivos recursos educativos que las acompañan.
- Manual del programa de mentoría dirigido al equipo que estará a cargo de la implementación, que incluya las recomendaciones finales para el reclutamiento de los mentores y los lineamientos éticos tanto para estos como para el personal universitario y de Institutos de Educación Superior Tecnológicos que estará encargado de implementar el programa.
- Sistema de monitoreo, que incluya los indicadores de proceso y de resultados propuestos, así como las herramientas diseñadas que serán utilizadas (fichas de recojo de información, fichas de observación, encuestas de satisfacción, etc.).
- Perfiles sugeridos del personal esencial para la ejecución y sostenibilidad del programa de mentoría, incluyendo competencias profesionales y funciones.
- Limitaciones y riesgos eventuales del programa de mentoría

El entregable debe incluir un informe que contenga mínimamente:

1. Introducción, objetivos y consideraciones del entregable

2. Actividades:

- Proceso de validación con actores involucrados, según el literal A de la presente actividad
- Sistematización de recomendaciones a partir de la socialización de la propuesta preliminar
- Propuesta final del programa de mentoría, considerando el contenido del literal B de la presente actividad
- Limitaciones y riesgos del programa de mentoría
- Realización de una presentación ejecutiva de la versión final del diseño de mentoría a las IESU y las IEST públicas consideradas en este estudio, en modalidad virtual.

3. Anexos

- Módulos, recursos educativos, manuales, lineamientos éticos, listado de indicadores
- Herramientas de recojo de información
- Material informativo para la presentación ejecutiva solicitada (PPT, enlaces empleados, entre otras.)

Se realizarán reuniones periódicas¹⁹ con las personas designadas por PMESUT, DIGESU y DIGESUTPA para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto, luego de las cuales la firma consultora elaborará un acta, señalando los acuerdos a los que se haya llegado en cada una. La absolución de comentarios debe estar acompañada por una presentación de Power Point.

¹⁹ Se definirá junto con los equipos de PMESUT, DIGESU, DIGESUTPA y la firma consultora.

PRODUCTO 3:

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DEL PROGRAMA DE MENTORÍA

- **ACTIVIDAD 4: PROPUESTA DE DISEÑO METODOLÓGICO PARA EJECUTAR UN PILOTO DEL PROGRAMA, QUE INCLUYA RECOMENDACIONES PRELIMINARES PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INTERVENCIÓN A OTRAS POBLACIONES QUE CUMPLAN CRITERIOS DE VULNERABILIDAD**

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comprenden:

- A. Realizar la propuesta de diseño metodológico para ejecutar un piloto del programa de mentoría dirigido a estudiantes de primer año de educación superior universitaria y de Institutos de Educación Superior Tecnológicos, que incluya:
 - Objetivos
 - Diseño de investigación (experimental, análisis pre-post, etc.), incluyendo una justificación sobre la adecuación del diseño de investigación elegido con los objetivos del programa de mentoría a implementar.
 - Criterios para la definición de una muestra en la que se implementará el programa de mentoría, incluyendo una justificación de los criterios elegidos para la definición de la muestra, y procedimientos para la coordinación y el reclutamiento de los participantes. La definición de estos criterios de selección de la muestra debe partir de un análisis que asegure la validez de los resultados, pero contemplando la viabilidad institucional de ejecutar el piloto con la participación de las universidades públicas interculturales e Institutos de Educación Superior Tecnológica priorizados.
 - Flujo de procesos involucrado en el piloto como resultado de la definición del diseño de investigación elegido y de la muestra. Se debe especificar qué tipos de variables se considerarán, etc. En este marco, se deberá incluir un cuadro comparativo de los indicadores elegidos para la línea de base y los que serán pilotados, en función al diseño metodológico establecido.
 - Diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación del piloto, que incluya los tipos de análisis que se realizarán. Se debe incluir una matriz de consistencia que detalle los objetivos del piloto, las herramientas a ejecutar y los análisis técnicos a realizar a fin de garantizar la confiabilidad y robustez de los resultados.
 - Proponer una estructura de costos preliminar que permita determinar el presupuesto requerido para el piloto, detallando los rubros a financiar (equipos de campo, impresiones de materiales, traslados, etc.).
 - Proponer un primer plan de trabajo para la implementación del piloto.
- B. Diseñar un programa específico para la capacitación a los mentores que implementarán el programa. El contenido deberá contemplar metodologías de transferencia de información, según el tipo de brecha de conocimiento y/o habilidad a cubrir.
- C. Propuesta preliminar de recomendaciones para la transferencia del programa a otras poblaciones que posean criterios de vulnerabilidad. Si bien estas recomendaciones serán obtenidas con mayor claridad luego de la implementación del piloto, la revisión de literatura permitirá desarrollar algunas propuestas preliminares.
- D. Elaborar un informe que incluya los insumos generados en todos los productos anteriores con la finalidad de socializarlo a la DIGESU, DIGESUTPA e instituciones de educación superior tecnológica y universitaria que implementen el piloto

El entregable debe incluir un informe que contenga mínimamente:

1. Introducción, objetivos y consideraciones del entregable
2. Actividades:
 - Propuesta de diseño metodológico para ejecutar un piloto del programa de mentoría
 - Justificación sobre adecuación del diseño de investigación elegido
 - Criterios para la definición de la muestra para el piloto
 - Estructura de costos preliminar del piloto

- Programa de capacitación de mentores
 - Recomendaciones para la transferencia del programa a otras poblaciones
3. Anexos
- Herramientas cualitativas y cuantitativas a aplicar (encuestas o cuestionarios, etc.)

Se realizarán reuniones periódicas²⁰ con las personas designadas por PMESUT, DIGESU y DIGESUTPA para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto, luego de las cuales la firma consultora elaborará un acta, señalando los acuerdos a los que se haya llegado en cada una. La absolución de comentarios debe estar acompañada por una presentación de Power Point.

PRODUCTO 4:

DISEÑO METODOLÓGICO PARA EJECUTAR UN PILOTO DEL PROGRAMA, QUE INCLUYA RECOMENDACIONES PRELIMINARES PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INTERVENCIÓN A OTRAS POBLACIONES QUE CUMPLAN CRITERIOS DE VULNERABILIDAD

6. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora será persona jurídica: centro y/o instituto de investigación, universidad pública o privada, firma consultora nacional o extranjera, organización no gubernamental (ONG), agencia internacional de cooperación o asociación civil sin fines de lucro.

La firma seleccionada a conformar la Lista Corta, en conjunto con su propuesta, deberá acreditar lo declarado en la etapa de expresión de interés. Dichas acreditaciones de las experiencias deben presentarse numeradas en orden descendente de la más actual a la más antigua en correspondencia al orden presentado en los formularios correspondientes del formato de expresión de interés.

La experiencia de la firma se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o (ii) constancia de prestación o (iii) resoluciones o (iv) publicaciones en repositorios científicos o (v) publicaciones en repositorios institucionales.

La experiencia general y las dos experiencias específicas son requisitos mínimos para formar parte de la lista corta. Por cada experiencia adicional a lo solicitado, se otorgará mayor puntuación, así como por el cumplimiento de los criterios deseables.

- **Experiencia general:** Tener como mínimo diez (10) experiencias laborales vinculadas con el diseño y/o implementación y/o gestión y/o evaluación de procesos de asistencia técnica para instituciones en educación superior universitaria y tecnológica²¹.
- **Experiencia específica 1:** Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales vinculadas con diseño y/o monitoreo y/o evaluación de servicios que brindan las instituciones de educación superior tales apoyo estudiantil, bibliotecas y recursos de información, tecnología educativa, desarrollo profesional y empleabilidad, servicios de salud, servicios de vida estudiantil, servicios administrativos,

²⁰ Se definirá junto con los equipos de PMESUT, DIGESU, DIGESUTPA y la firma consultora.

²¹ Al menos una experiencia debe ser en una de las dos modalidades de educación superior consideradas.

servicios de vinculación con la comunidad y el sector productivo o afines en educación superior. Deseable que el servicio de acompañamiento sea a estudiantes o jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o exclusión.

- **Experiencia específica 2:** Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento institucional relacionados con los servicios que brindan las instituciones de educación superior tales apoyo estudiantil, bibliotecas y recursos de información, tecnología educativa, desarrollo profesional y empleabilidad, servicios de salud, servicios de vida estudiantil, servicios administrativos, servicios de vinculación con la comunidad y el sector productivo o afines en educación superior.

El equipo deberá estar conformado por:

Jefe o coordinador del estudio (01)

- Postgrado en ciencias sociales, educación, sociología, psicología, comunicación social y/o afines.
- Tener como mínimo tres (3) años de experiencia o cinco (5) experiencias en el rol de coordinador de consultoría y/o gestión educativa.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias en consultoría y/o gestión educativa y/o investigación (no experiencia en docencia) en educación superior.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en diseño y/o implementación y/o evaluación de servicios relacionados con instituciones de educación superior, de preferencia en asesoramiento académico, tutoría, orientación vocacional, entrenamiento de habilidades socioemocionales, programas de desarrollo personal, consejería académica y psicológica, grupos de apoyo estudiantil o afines en educación, con preferencia en educación superior. Deseable con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o exclusión.

Experto/a en diseño instruccional (01)

- Postgrado en ciencias sociales, educación, comunicación social, sociología, psicología, y/o afines.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en diseño instruccional de programas de formación y/o cursos online y/o cursos presenciales y/o coaching educativo y/o tutoría y/o orientación vocacional o afines, a estudiantes o jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o exclusión.

Experto/a en diseño de contenidos (01)

- Postgrado en ciencias sociales, educación, comunicación social, sociología, psicología, y/o afines.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en diseño de contenidos de programas de formación y/o coaching educativo y/o tutoría y/o orientaciones vocacionales o afines. Deseable con estudiantes o jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o exclusión.
- Tener como mínimo dos (2) años como docente y/o investigador en educación superior.

Experto/a en diseño y elaboración de materiales (01)

- Educador, psicólogo, antropólogo, sociólogo o carrera afín, de preferencia con grado de maestría en educación.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en el diseño de materiales

- y recursos de capacitación para acciones formativas y/o educativas para adultos.
- Tener como mínimo tres (3) experiencias laborales en participación de procesos de desarrollo de estrategias formativas educativas. Deseable en educación superior.

Experto/a en diseño de sistemas de monitoreo y evaluación de impacto programas (01)

- Postgrado en ciencias sociales, comunicación social, educación, sociología, psicología, y/o afines.
- Tener como mínimo cinco (5) experiencias laborales en implementación de evaluaciones educativas. Deseable en instituciones de educación superior.
- Tener como mínimo tres (3) experiencias laborales en diseño de sistemas de monitoreo para instituciones educativas.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

7.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO*

El plazo de ejecución del servicio es de hasta ciento treinta (130) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Además, el cuadro siguiente considera los plazos de revisión, subsanación y aprobación de los productos.

PRODUCTO	DETALLE POR PRESENTAR	Plazos Máximos (días calendario)				Plazo total (en días)
		Consultor	Revisión	Subsanación	Aprobación	
Producto 1	Plan de trabajo	15	7	5	3	30
Producto 2	Diseño del programa de mentorías, así como el sistema de monitoreo	45	10	7	3	95
Producto 3	Resultados de la validación de la propuesta final del programa de mentoría	30	10	7	3	145
Producto 4	Diseño metodológico para ejecutar un piloto del programa, que incluya recomendaciones preliminares para la transferencia de la intervención a otras poblaciones que cumplan criterios de vulnerabilidad	40	10	7	3	205

*El plazo de ejecución de cada producto de la consultoría, será contabilizado a partir del día siguiente de aprobado el producto anterior

7.2. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas, luego de la conformidad de cada uno de los productos.

N° DE PAGO	CONCEPTO	FORMA DE PAGO
1er. Pago	Producto 1	10% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 1.

2do. Pago	Producto 2	40% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 2.
3er. Pago	Producto 3	20% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 3.
4to. Pago	Producto 4	30% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 4.

7.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La consultoría se llevará a cabo tanto en Lima como en las regiones en las que se encuentran ubicadas las universidades priorizadas. Todos los aspectos de coordinación se realizarán con conocimiento y asistencia técnica de la DIGESU, a través de la DIPODA, y de la DIGESUTPA.